



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC 24275/2016.

Córdoba, 12 de mayo de 2016.

VISTO

Los viajes que debe realizar el Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Profesor Adjunto DSE) a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 13 al 21 de mayo de 2016 y Manaus (Brasil) por el lapso 21 al 28 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado trabajará junto a colegas, asistirá al curso "Stochastic Convex Optimization Methods in Machine Learning" en IMPA-Rio de Janeiro y presentará un trabajo de investigación en el "XI Brazilian Workshop on Continuous Optimization";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Profesor Adjunto DSE, legajo 38871), se traslade en comisión a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 13 al 21 de mayo de 2016 y Manaus (Brasil) por el lapso 21 al 28 de mayo del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 265/2016.

Dr.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF